

REPUBLICA DE CHILE
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
 DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE CONCESIONES
 DPA/cae

1002

REITERA VIGENCIA RESOLUCION
 SENDOS N° 765/80, SOBRE
 PROHIBICION DEL USO DE
 TRITURADORES DE DESPERDI-
 CIOS EN LAS INSTALACIONES
 DOMICILIARIAS QUE EVACUEN
 EN LAS REDES DE LOS
 PRESTADORES DE SERVICIOS
 SANITARIOS.

TRAMITADA
 FECHA: 30 AGO 1993
 F. DEPART.
 Superintendencia de Servicios Sanitarios

SANTIAGO, 30 AGO 1993

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
ART. DICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR R°		
IMPUTAC.		
ANOT. POR R°		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: La Ley N° 10.902; el D.F.L. M.O.P. N° 382/88; el art. 11 del D.S. MINVU N° 267/80; los puntos 2.1 y 2.2 del D.S. M.O.P. N° 70, de 1981; el D.S. M.O.P. N° 86, de 1990 y art. 16° del D.S. M.O.P. N° 316/84.

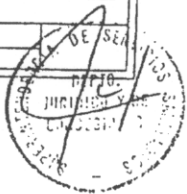
R E S U E L V O: (EXENTO)

SUPERINTENDENCIA N° 871

- 1.- REITERASE la plena vigencia, en todas sus partes, de la resolución SENDOS N° 765 de fecha 14.03.80, que establece la prohibición de instalar trituradores de desperdicios en las redes domiciliarias de alcantarillado de aguas servidas que se conecten a redes públicas de alcantarillado.

ANOTESE Y PUBLIQUESE.

EUGENIO CELEDON SILVA
 INGENIERO CIVIL
 Superintendente de
 Servicios Sanitarios



2) Prohíbese en todo el territorio nacional a partir de esta fecha la autorización de nuevas instalaciones de trituradores de desperdicios en cualquiera de sus tipos y marcas.

3) Comuníquese a todas las Direcciones Regionales... SENDOS y Empresas EMOS y ESVAL.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

[Handwritten Signature]
JAIME VIVANCO PINEIRO
 DIRECTOR NACIONAL SUBROGANTE
 SERVICIO NACIONAL DE OBRAS SANITARIAS

TRANSCRITO A:

DIRECCION	CONTADOR
SUC-DIRECC.	/CONTADOR
ADMNISTRATIVO	/CONTADOR
ESTADISTICA	/CONTADOR
CONTABILIDAD	/CONTADOR
FINANCIERA	/CONTADOR
TIENDAS	/CONTADOR
DAPRO	/CONTADOR
INICIATIVA	/CONTADOR
/CES. P. N.	/CONTADOR
COMUNICACION	/CONTADOR
REGISTRO	/CONTADOR

EMOS. /
 ESVAL. /
 Directores Regionales /
 Delegados Provinciales - /